



ACUERDO N° 307

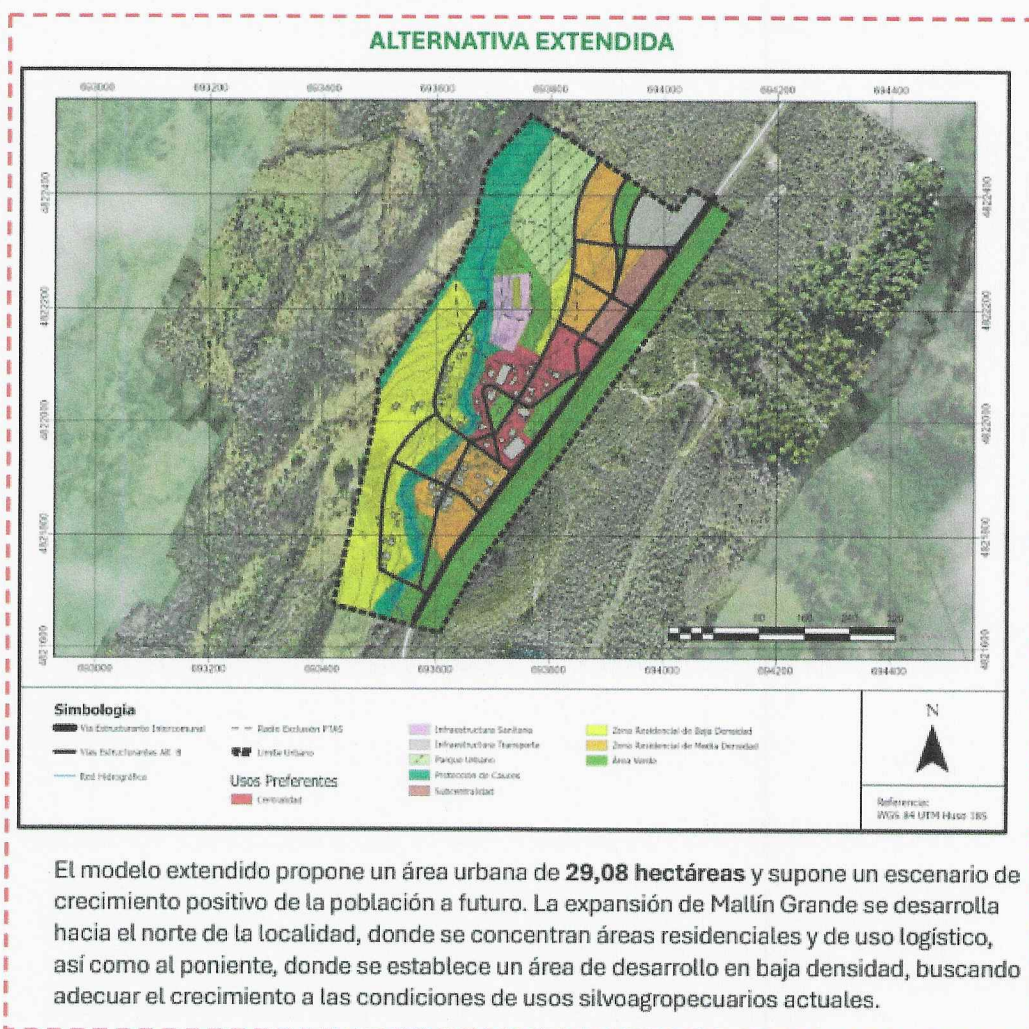
REF: Aprueba Alternativa extendida
Mallín Grande.

CHILE CHICO, 20 de marzo de 2026

El Secretario del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico quien suscribe, certifica que en conformidad a la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y de conformidad a los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Chile Chico, en su Sesión ordinaria de concejo N°66 de fecha 20 de marzo de 2026, celebrada en Chile Chico, aprobó:

ACUERDO N° 307

El Honorable Concejo Municipal de Chile Chico por Unanimidad de sus miembros presentes en la sesión, aprueban la alternativa extendida para dar continuidad a la etapa de anteproyecto de Mallín Grande.



El modelo extendido propone un área urbana de **29,08 hectáreas** y supone un escenario de crecimiento positivo de la población a futuro. La expansión de Mallín Grande se desarrolla hacia el norte de la localidad, donde se concentran áreas residenciales y de uso logístico, así como al poniente, donde se establece un área de desarrollo en baja densidad, buscando adecuar el crecimiento a las condiciones de usos silvoagropecuarios actuales.

VOTAN FAVORABLEMENTE LOS HONORABLES; Doña Angela Valdebenito Rivadeneira, Don Raúl Aude Sepúlveda, Don Mario Figueroa Mayorga, Don Juan Pinto Duran, Doña Jessica Gallardo Valdivia, Doña Gloria Becerra Catalán y Don Ariel Keim Hermosilla.



CHRISTOPHER SAIGG OPORTOT
Secretario Municipal